

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA SE CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR GUSTAVO ALBERTO CEBALLOS TORRES, FRANCISCO HORACIO CEBALLOS TORRES CONTRA JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE EL BAGRECON RADICADO EL NO. 05000221300020170022001 POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LOS SEÑORES ADRIANA PATRICIA CEBALLOS RODELO, LUIS FERNANDO CEBALLOS TORRES, MODESTA TORRES, CARLOS ARTURO CEBALLOS TORRES ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 25 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

DGJ





